



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

## ÁREA CONTRATACION

Exp. Contrato SU-N- 06-2012

### ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA ADMISIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SUMINISTRO CON MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

En la Ciudad de Tarifa, siendo las nueve horas del día 26 de octubre de dos mil doce y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió en la Sala de la Alcaldía, la *Mesa de Contratación* para la clasificación de las ofertas y determinación de la económicamente más ventajosa en el expediente de contrato de "suministro con mantenimiento del programa informático de gestión integrada de recursos humanos para el Ayuntamiento de Tarifa", bajo la Presidencia del Sr. Alcalde por Sustitución, con la asistencia de los Señores que a continuación se indican

#### SEÑORES ASISTENTES:

##### Presidente:

Sr. D. Juan José Medina López de Haro, Teniente de Alcalde. Preside la Mesa por Sustitución del Alcalde. (Delegación Decreto de 24.10.2012)

##### Sres. Vocales de la Mesa de Contratación:

SRA. SECRETARIA GENERAL, Dña. Cristina Barrera Merino.

SR. INTERVENTOR. D. Rogelio Navarrete Manchado.

REPRESENTANTE GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL ANDALUCISTA (PA), Dña. Teresa Vaca Ferrer.

SR. CONCEJAL DEL ÁREA PROPONENTE (PERSONAL), D. Emilio Piñero Acosta.

##### No asiste:

Representante de Grupo político municipal Socialista.

Representante del Grupo político municipal Izquierda Unida.

Representante del Grupo político municipal ULT.

Sr. Jefe del Área proponente del contrato D. Ramón Moya Canas.

##### Sr. Secretario de la Mesa, funcionario de la Corporación:

D. Javier Ochoa Caro. Asesor jurídico del Área de Contratación

La Mesa de Contratación en reunión anterior, acordó, una vez abiertas las propuestas, solicitar informe al Sr. Interventor sobre la consideración de las proposiciones presentadas como ofertas desproporcionadas y, en su caso, requerir aclaración a la misma de acuerdo con lo previsto en el art. 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el caso de que ninguna oferta fuera calificada como desproporcionada, solicitar la emisión de informe sobre la valoración de las ofertas y una vez recibido el informe requerido, celebrar una segunda reunión de la Mesa de Contratación para la clasificación de las ofertas y determinación de la económicamente más ventajosa para la Administración.

Se ha recibido informe por el Sr. Interventor, de lo que se da cuenta a los presentes por parte del Secretario de la Mesa y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto el expediente de referencia, este órgano Interventor de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del R.D. 1.174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, así



**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

como lo establecido en el art. 213 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene a bien emitir el siguiente,

**INFORME:**

**PRIMERO.-** Que en fecha 17 de octubre de 2012, se celebra la reunión de la mesa de contratación para realizar la valoración de las ofertas presentadas en el expediente de Contrato administrativo "Adquisición de programa "Gestión integrada de Recursos humanos para la Administración Pública"

**SEGUNDO.-** Según el certificado emitido por Secretaría de fecha 10 de octubre de 2012, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del contrato "Adquisición de programa "Gestión integrada de Recursos humanos para la Administración Pública, se han presentado las siguientes proposiciones:

1. SAGE AYTOS S.L.U.
2. SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICAS APLICADA S.L.

**TERCERO.-** La cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece los siguientes criterios de adjudicación:

1º) Precio del suministro e implantación (de 0 a 60 puntos). Asignándose 60 puntos al licitador que ofrezca el precio más bajo y proporcionalmente al resto con arreglo a la siguiente fórmula:

Y:  $60X (A_o/A_n)$

Siendo Y la puntuación obtenida.

Siendo A<sub>o</sub> la mejor oferta de las presentadas.

Siendo A<sub>n</sub> la oferta considerada.

<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA REALIZADA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIO Nº1</b>
SAGE AYTOS S.L.U.	45.661,69 €	51,69 PUNTOS
SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICAS APLICADA S.L	39.341,96 €	60 PUNTOS

2º) Precio del mantenimiento anual a partir del tercer año de implantación (0 a 30 puntos) al licitador que ofrezca el precio inferior por el mantenimiento y proporcionalmente al resto con arreglo a la siguiente fórmula.

Y:  $30X (A_o/A_n)$

Siendo Y la puntuación obtenida.

Siendo A<sub>o</sub> la mejor oferta de las presentadas.

Siendo A<sub>n</sub> la oferta considerada.

<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA REALIZADA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIO Nº2</b>
SAGE AYTOS S.L.U.	4.548,95 €	25,50 PUNTOS
SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICAS APLICADA S.L	3.867,88 €	30 PUNTOS



**CUARTO.-** Teniendo en cuenta la oferta presentada y lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato administrativo de suministro de material de limpieza (Acuerdo Marco), establecemos el siguiente cuadro de valoración.

3º) Aumento del plazo mínimo de garantía 2 años (0 a 20 puntos). Asignándose 20 puntos al licitador que ofrezca un mayor plazo de garantía y proporcionalmente al resto con arreglo a la siguiente fórmula:

Y:  $20X (A_0 / A_n)$

Siendo Y la puntuación obtenida.

Siendo  $A_0$  la mejor oferta de las presentadas.

Siendo  $A_n$  la oferta considerada.

LICITADOR	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN CRITERIO Nº3
SAGE AYTOS S.L.U.	0 MESES	0 PUNTOS
SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICAS APLICADA S.L	18 meses	20 PUNTOS

**RESUMEN PUNTUACIÓN TOTAL**

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO Nº1	PUNTUACIÓN CRITERIO Nº2	PUNTUACIÓN CRITERIO Nº3
SAGE AYTOS S.L.U.	51,69 PUNTOS	25,50 PUNTOS	0 PUNTOS
SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICAS APLICADA S.L	60 PUNTOS	30 PUNTOS	20 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL.

SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICAS APLICADAS S.L.----- 110,00 PUNTOS.

SAGE AYTOS S.L.U.-----77,19 PUNTOS

Es todo cuanto tengo el honor de informar, en Tarifa a 23 de Octubre de 2012.”

Se ha emitido informe por el Área de Informática sobre el cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas, que ha sido emitido en el sentido de señalar que las dos proposiciones presentadas cumplen los criterios técnicos exigidos en el pliego.

A continuación, se da cuenta del resumen de puntuación de las ofertas de acuerdo con los criterios y la valoración previstos en el pliego de condiciones, por orden de puntos obtenidos:

Nº DE ORDEN EN PUNTOS OBTENIDOS	LICITADOR	CRITERIO 1 Precio del suministro del programa	CRITERIO 2 Precio del mantenimiento anual a partir del	CRITERIO 3 Aumento del plazo mínimo de garantía de 2	PUNTUACION TOTAL
---------------------------------	-----------	--	---	---	------------------



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			tercer año de la implantación	años	
1º	SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA S.L	60 puntos	30 puntos	20 puntos.	110 PUNTOS
2º	SAGE AYTOS S.L.U	51,69 puntos	25,50 puntos	0 puntos.	77,19 PUNTOS

Y visto el informe emitido, la Mesa de Contratación acuerda, **por unanimidad de los presentes:**

**PRIMERO:** Clasificar las ofertas presentadas en el orden que ha quedado reflejado y proponer al órgano de contratación la adjudicación *del contrato de suministro con mantenimiento del programa informático de gestión integrada de recursos humanos para el Ayuntamiento de Tarifa*, una vez que presente la documentación a que se refiere el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público a la empresa clasificada en primer término, identificada como la económicamente más ventajosa para la Administración: SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA, S.L, con CIF. B-80004732, por un precio total de 39.341,96 € más IVA 8.261,81 € (21 %), con un plazo de garantía de tres años y medio (el mínimo de dos años obligatorio más 18 meses de garantía adicional) y un precio en el mantenimiento a partir del tercer año de 3.867,77 € más 812,23 € de IVA.

**SEGUNDO:** Publíquese este Acta en el perfil de contratante para conocimiento de los licitadores.

Siendo las **nueve horas y diez minutos**, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad la presente acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, que da fe.

